



**FeSMC**  
Ferroviario

Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



**Serv. Restauración a bordo**

**Comunicado 5**

**Riesgo por contacto con amianto**

## La Inspección obliga a Ferrovial a colaborar en las revisiones

**22 de enero de 2019.-** Corría el año 2003 cuando RENFE emitió un comunicado reconociendo la existencia de un componente altamente tóxico en ciertas composiciones del material convencional de los trenes *Estrella*: asbesto, más conocido como amianto. No obstante, a pesar de la disposición de la empresa matriz para retirar dicho componente de sus trenes, todavía hubo de pasar algunos años hasta que dicha retirada se hizo efectiva y definitiva.

Mientras tanto, el personal perteneciente a los Servicios de Restauración a bordo ha estado en contacto con dicho material, suponiendo un riesgo para su salud del cual varios compañeros no han salido indemnes. Tanto las **tripulaciones** que atendían esos trenes – fundamentalmente la plantilla procedente de Wagons-Lits – como los compañeros de **base y almacén** que realizaban labores de limpieza o aquellos que comenzaron su andanza laboral en los **talleres**, han podido entrar en contacto con el amianto de esas composiciones.

El pasado 19 de febrero de 2018, los delegados de prevención de UGT entregamos una **carta** a la Dirección de Ferrovial solicitando la realización de un protocolo de **vigilancia de la salud** para aquellos trabajadores que en su momento pudieran haber tenido riesgo de contacto con amianto, obteniendo como respuesta la negativa de ésta por considerar que ellos no son responsables de los riesgos de salud de los trabajadores previos a la licitación actual que Ferrovial gestiona.

Ante esta situación, desde **UGT interpusimos una demanda** ante la Inspección de Trabajo en cuya sede hoy se ha celebrado una reunión a la que asistido representantes de la empresa y representantes de UGT. Durante la misma, y ante los **datos e información aportados por UGT**, la inspectora ha requerido a Ferrovial que proceda a la identificación y vigilancia de la salud de aquellos trabajadores que hayan podido estar en contacto con amianto, y que voluntariamente quieran someterse al control periódico.

Con el fin de precisar de la manera más fiable posible a los afectados, la inspectora ha sugerido a la empresa que nos facilite la totalidad de la plantilla y sus antigüedades, para que seamos los delegados y delegadas quienes los identifiquemos antes de la próxima reunión con la Inspección el 26 de marzo, ante lo que la empresa se ha mostrado dispuesta a colaborar.

Desde UGT consideramos que es un trabajo arduo y lento, pero necesario para proteger la salud de los trabajadores. Por ello, **solicitamos vuestra colaboración**; si tienes una antigüedad en la empresa anterior a 2008, ya sea con contratación indefinida o eventual, y consideras que has podido entrar en contacto con amianto por haber trabajado con material *Estrella* (tripulación, logística y/o talleres), rogamos que nos hagas llegar tu caso a la siguiente dirección de **correo electrónico**, con el fin de facilitar la tarea encomendada por la Inspección protegiendo tu salud y la del resto de compañeros y compañeras:

**[ugtsabsetamianto@gmail.com](mailto:ugtsabsetamianto@gmail.com)**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



**@ugtferroviarios**

**[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)**

Página 1 de 1

**AHORA TE TOCA**



**TÚ ELIGES**

**FeSMC-UGT Informa**